

SERVICIO DE INSPECCION URBANISTICA

(Unidad Técnica de Control de Obras Edificiación y Patrimonio Histórico)

EXP.TRAMITA. 295061 ASUNTO. - obras en solar destinado a zona verde en e/Moncayo con S. Pedro Arbues

A CONTROL DE LEGALIDAD

INEXIGILIDAD DE ESTUDIO, O ESTUDIO BASICO, DE SEGURIDAD Y SALUD

Se informa que a tenor del artículo 4 del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, BOE núm. 256 25-10-1997, no es exigible un estudio básico de seguridad o salud, o estudio de seguridad y salud, por carecer el presente contrato de fase de redacción de proyecto, único caso en el que es exigible tal documentación, sin perjuicio del deber de cumplimiento del régimen de prevención laboral por parte de la empresa constructora durante el desarrollo de las obras.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, a 21 - 9 - 20

EL ARQUITECTO JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS, EDIFICIACION Y PATRIMONIO

FDO. Ignacio Zabala Adrada

o digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a ntips://www.zara	Ayunamento de zaragoza - mp.//www.zaragoza.es		MTE5LzlxNDUyMjivVDE\$
---	---	--	-----------------------

NOMBRE DOC.		PÁGINA 1 / 1		
FIRMADO POR		CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RAMIRO UNGIL MONTESINOS		El/La Técnico/a	24/09/2020	6912928